



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-78549-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Posta Sanitaria que opera en la Casa del Deporte Margen Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 22 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 07/25-643.

Que se recibió oferta de la firma LA FE S.R.L. CUIT N° 30-71873054-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LA FE S.R.L. CUIT N° 30-71873054-2 renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.542.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 07/25 – 643.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/25 - 643, por la adquisición de mobiliario destinado a la Posta Sanitaria que opera en la Casa del Deporte Margen Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a firma LA FE S.R.L. CUIT N° 30-71873054-2 renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.542.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9036UG, U.G.C. UC9036, Clasificación 40.000, RAF 643 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000393

/25.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

M.S.
L.A.V.V.

E2025-11-EL  
DEL DIRECTORIAL  
Walter CARDENAS ALVAREZ  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud